



AUT. CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6210 /

QUILLÓN,

18 NOV 2024

VISTOS:

1. Correo electrónico con fecha 12/11/2024, solicitando transporte vehículo municipal, para el traslado de escuela municipal de tenis, con el V° B° del administrador municipal;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
3. Ley N° 19.880 de mayo del 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del secretario Municipal;
5. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL USO DEL VEHICULO MUNICIPAL P.P.U. LGCC-58**, para el traslado de escuela municipal de tenis que viajan a la ciudad de Santiago salida desde Quillón, El día 21/11/2024 a las 18:00 horas, retornando el día 24/11/2024 a las 23:30 horas.
2. **DESIGNESE** al funcionario municipal don **ENRIQUE SILVA MATTIG**, RUT: [REDACTED] como conductor del vehículo que realizará el viaje.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ASG/dmh

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- DEPTO. DE CONTROL
- MAQUINARIA
- SECMU